

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Para los suscritores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
CUATRO REALES LINEA
con rebaja á los anunciantes que
traten con la administracion.

AÑO XXIX. NÚM. 4785

MADRID, JUEVES 20 DE JUNIO DE 1878

CHEROTECA
MUNICIPAL

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.
GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), continúa en esta corte, sin novedad en su importante salud.

El excelentísimo señor mayordomo mayor de S. M., jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, lo siguiente:

«El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice á las nueve de la mañana de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora viene aquejada desde fines del mes anterior de las molestias que anuncian algunas veces el principio del embarazo.

En estos últimos días se ha observado en S. M. una fiebre poco intensa, de forma intermitente y tipo irregular, que ha desaparecido en virtud de los medios apropiados; pero persisten la disposición al vómito y la inapetencia, con el mal estar y la debilidad consiguientes.

Lo cual, previa la venia de S. M. el Rey nuestro señor, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. para los efectos oportunos.

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 18 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice á las once de la noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora, ha continuado durante el día de hoy con las mismas molestias señaladas en el parte de esta mañana, y sentido algún movimiento febril, que á esta hora declina visiblemente.

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 18 de junio de 1878.—El jefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La Serm. Sra. Princesa de Asturias y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Se sale á las 4 1/2 de la mañana, y se pone á las 7 1/2 de la tarde.
LUNA: cuarto menguante el 23 y luna llena el 16.

SANTOS DEL ROY.—La fiesta del Santísimo Corpus Christi.

La Iglesia en este día presenta con toda la pompa y magnificencia posible

y con las más grandes demostraciones de júbilo y alegría á la consideración de los fieles, el testimonio más auténtico del divino amor, esto es, la institución del Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Urbano IV, por su bula de 17 de febrero de 1263, instituyó esta fiesta con octava y procesion general en toda la cristiandad.

San Silverio, Papa y mártir.

No todos los santos que la Iglesia venera por mártires murieron al filo de la espada. Algunos acabaron su vida consumidos de miseria, á efecto de los grandes trabajos que padecieron, y no por eso dejaron de tener el mérito del martirio. En el número de estos ilustres héroes de la religion se cuenta el Papa San Silverio, celosísimo defensor del dogma y de la disciplina y acérrimo perseguidor de los herejes cismáticos. Alimentado en su desierto con el pan de la tribulacion, como él mismo lo escribió al obispo Amador, y refrigerado con el agua de la angustia, se mantuvo firme en el cumplimiento de sus deberes, y después de haber celebrado un Concilio para reparar los males que afloraban á la Iglesia, murió en el ósculo del Señor el año 334.

Santa Florentina, virgen.
Nació en Sevilla, y murió el año 629, en su convento de Benitas de Ecija, donde se venera su cuerpo.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 51954 pesetas 11 centimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Revista mensual del mes de julio de 1878.—Clases pasivas.—Cumpliendo esta intervencion con lo prevenido en la ley de presupuestos de 25 de julio de 1835 y real orden de 22 de agosto del propio año, ordenado que los individuos que perciben haberes pasivos se presenten en los meses de enero y julio de cada año ante los contadores de Hacienda pública, hoy jefes de intervencion de las administraciones económicas donde radican los pagos, en acto personal de revista, y acordándose la de julio próximo, he dispuesto empezar la misma en el día 1.º del citado julio, considerando oportuno para evitar perjuicios y reclamaciones innecesarias, hacer las siguientes observaciones:

1.º Siendo un acto personalísimo de los interesados su presentacion, será inútil toda gestion que tienda á evitarlo por medio de otras personas en lugar de las que por la ley están obligadas á verificarla.

2.º En dicho acto, además de la fe de existencia y estado en su caso, presentarán los interesados el documento original que los concierde su haber pasivo y la respectiva nominilla.

3.º Las fe de existencia deben entregarse poniendo en el encabezamiento la clase, letra del apellido y número de orden de la nominilla, cuyos datos están consignados en la nominilla de cada interesado, advirtiéndole que los que no sepan ó no puedan firmar la declaracion de no percibir otros haberes que los del Estado lo hará á su ruego otro de la misma clase.

4.º Con iguales formalidades justificando dicho acto los individuos que se hallen ausentes, presentándose á los interventores, si residen en las capitales,

les, á los alcaldes, si viviesen en los pueblos, ó á los representantes del gobierno si permaneciesen en el extranjero, expresando tambien los jefes y oficinas retirados si en sus reales despachos, consta la toma de razon de la intervencion respectiva.

5.º Los que se hallen en cualquiera de los tres casos citados, cuidarán de que en la certificacion que se les facilite de haber pasado la revista se haga constar:

1.º La fecha de la orden por la cual se les concede el derecho pasivo que disfrutan.

2.º La autoridad por quien se les comunicó.

3.º La cantidad anual ó mensual que se les asigna, y

4.º Si fué ó nó como mejora del derecho, pues de otro modo no les será admitida como justificante bastante.

6.º Las fe de existencia expedidas por los señores jefes municipales, expresarán el nombre, los apellidos paterno y materno, fechándolas desde el 1.º de julio próximo venidero en adelante y no antes, citándose la calle, número de la casa y piso en que habitan los interesados.

7.º Estando exceptuados por superiores disposiciones de presentarse personalmente en acto de revista los individuos que se hallen investidos del carácter de diputados, magistrados, jefes de administracion y coronales, deberán sin embargo justificar su existencia por medio de oficio escrito de su puño y letra, dirigido á esta intervencion expresando cuantas circunstancias se exigen en las reglas anteriores para los demás.

Los que ejerciten este derecho con el carácter de magistrados ó jefes de administracion honorarios, ó coronales graduados, expresarán además la fecha en que consta tomada razon en esta intervencion de sus respectivos despachos en la inteligencia que no se admitirá la justificacion que carezca de este requisito.

8.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen incapacitados físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificacion del facultativo que conste inscrito en la matrícula del subsidio, consignando las señas del domicilio para ser revisado, en él, en donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observacion 2.ª para los demás.

9.º El brevísimo tiempo de que la intervencion puede disponer para cumplimentar tan interesante servicio, haciendo compatible el pago de la revista de los 12000 individuos que de ambos sexos existen en nominas con los de estas oficinas, y particularmente el pago de haberes á los mismos que venirá percibir en iguales dias, obliga á esta oficina á recomendar su presentacion personal en las fechas que se expresan á continuacion; pues de lo contrario no serán atendidas las reclamaciones que hagan y se les suspenderá el pago de sus haberes hasta tanto que obtenga su rehabilitacion.

10.º Si los participes de una pension fueran varios, deben presentarse todos, no bastando que lo verifique uno de nombre de los demás para llenar las formalidades prescrites.

11.º Cuando los menores de edad no puedan ser presentados por sus tutores y curadores reconocidos legalmente, presentarán éstos la fe de existencia de aquellos con el V.º B.º y sello de los

directores ó jefes de los colegios donde se encuentran.

12.º No se admitirán para el acto de la revista otras justificaciones que las que estén extendidas por los señores jefes municipales de esta capital, en donde deben residir los individuos empadronados en la misma conforme á lo dispuesto en el real orden de 30 de setiembre de 1856, ó las que espidan los respectivos jefes de los términos municipales de esta provincia para los que cobran en las administraciones subalternas de la misma, con escepcion de los que estén legalmente autorizados para residir fuera de la provincia.

13.º Por último; si de la comparacion de la actual revista con la anterior resultase que los individuos la hubieron pasado fuera con el carácter de transeúntes ó vecinos, serán igualmente dados de baja en sus respectivas nominas.

Los dias que se señalan para la revista son los siguientes, desde las diez de la mañana de cada uno:

Lunes, día 1.º de julio.—Jubilados de Hacienda.

Martes, 2.º.—Jubilados de los demas ministerios y de la real casa.

Miércoles, 3.º.—Cesantes de Hacienda.

Jueves, 4.º.—Cesantes de todos los ministerios y de la real casa.

Viernes, 5.º.—Pensionados remunerados y convenidos de Vergara.

Sábado, 6.º.—Regulares escastrados.

Domingo, 7.º.—Sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Lunes, 8.º.—Coronales, tenientes coronales, primeros y segundos comandantes y plana mayor de jefes.

Martes, 9.º.—Capitanes de marina de la A á la L.

Miércoles, 10.º.—Los mismos de la M á la Z.

Jueves, 11.º.—Tenientes y alféreces.

Viernes, 12.º.—Primera clase de Monte-pio militar de la A á la L.

Sábado, 13.º.—Idem de la M á la Z.

Domingo, 14.º.—Soldados de la A á la L.

Lunes, 15.º.—Segunda clase de Monte-pio militar de la A á la L.

Martes, 16.º.—Id. id. de la M á la Z.

Miércoles, 17.º.—Tercera clase de Monte-pio militar y Monte-pio de marina.

Jueves, 18.º.—Monte-pio civil, de la A á la C.

Viernes, 19.º.—Id. de la D á la P.

Sábado, 20.º.—Id. de la Q á la L.

Domingo, 21.º.—Soldados, de la M á la Z.

Lunes, 22.º.—Monte-pio civil, de la M á la P.

Martes, 23.º.—Id. de la Q á la Z.

Miércoles, 24.º.—Monte-pio de jueces.

Jueves, 25.º.—Monte-pio de la real casa, de la A á la M.

Viernes, 26.º.—Id. de la N á la Z.

Domingo, 28.º.—Crucos pensionados.

Madrid 16 de junio de 1878.—El interventor, Amadeo Valls. 10 y 20

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Luisa A. Sotomayor que lo es en Lucena; D. Marcelino Anton Prieto, D. Epifanio Garcia, D. Pedro Varela, D. Marcel Tulela, D. José Seo, D. María Catalina Suarez, D. Fermín Sanchez, D. Tomas Rubio, D. Francisco Rodriguez, doña Maria de la O Rianza, D. Pedro Quirós, D. José Ramon Perez, D. Pedro Peña, D. Celestino Paredes, D. Antonio Pardo, D. Manuel Pardo Castañeda, doña Francisca Mendez, D. Luis Mendez, don Vicente Martin, D. Enrique y Mariano Márquez, D. José Laberne, D. Jose Lopez, D. Mariano Sanchez, doña Josefa Sanchez, D. Braulio Sanchez, D. Joaquin Hernandez, doña Josefa Hernandez, D. Francisco Garcia Santiago, D. Francisco Garcia Santibañez, doña Concepcion Gonzalez, D. Vicente Garcia, don Benito Garriga, D. Francisco Fernandez, D. José Fernandez Soto, D. Jerónimo Estévez, D. Luis Diaz, D. Rufino Cogolludo, testamentarios de Manuel Cogolludo, D. Pedro Cogolludo y don Manuel Castro Vidal, propietarios en Valdecaas, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado, de dos á cuatro de la tarde, con objeto de recoger documentos y entorarse de asuntos que les interesan.

Madrid 17 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

Por acuerdo de esta excelentísima corporacion municipal, tendrá efecto el día 6 del próximo julio á la una de su tarde en la sala de remates de la corporacion casa consistorial, plaza de la Constitucion, la subasta en pública licitacion y por pujas á la mano de la obra de desmonte necesario para esplanar la nueva calle desde la cuesta de Santa Bárbara al Palacio de Justicia.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta secretaria de un cargo de doce á cuatro todos los dias no feriados que medien hasta el del remate.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—Don Pedro Estrada, D. Juan Bautista Bececo, D. Javier Sanchez, D. Blas Márquez, D. Miguel Travería, D. Toribio Parro, doña Paula Oro y Oro, D. Francisco Sanchez Quijano, D. Marcelino Sanchez, D. Dionisio Solaya, D. Dionisio Riesgo, D. Pedro Pulgar, señor representante de la quincena de la Península, D. Juan Iglesias, D. Jacinto Aguado y D. Andrés Pellico, propietarios en Vicálvaro Joaquin Martín Millán y Antonio Garcia Soto, artilleros que fueron del primer regimiento montañés, se servirán pasar por esta secretaria en día no feriado de dos á cuatro de la tarde con objeto de recoger documentos que les pertenecen.

Madrid 13 de junio de 1878.—El secretario, José Dicenta y

Encarnación, Buen Suceso, San Plácido, Donato Real, San Antonio de los Portugueses, y en la parroquia de San Martín.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Padua en Santa Cruz y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Corona en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Padua en Santa Cruz y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Corona en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Padua en Santa Cruz y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Corona en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Padua en Santa Cruz y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Corona en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Padua en Santa Cruz y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Corona en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Padua en Santa Cruz y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Corona en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Padua en Santa Cruz y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

Visita de la corte de María.— Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Corona en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

En la iglesia de monjas de Jesús germentado, todos los días a las seis se manifestará a S. D. M., y a las diez será la misa mayor solemne, y por la tarde a las seis lectura espiritual, meditación, sermones predicará D. Sebastián Urra, novena, estación, salmo Credidi, Pange Lingua y el Labado para la reserva.

En el oratorio del Olivar principal la novena del Sagrado Corazón de Jesús; todos los días a las cinco y media de la mañana habrá misa rezada, haciéndose dos misas de meditación y la novena; a las diez misa mayor con misal nuevo, y por la tarde a las seis estación, rosario, sermones predicará D. Benigno Cafranga, novena, rezos, Santo Dios y solemne reserva.

En los dos monasterios de señoras Salesas, en San Marcos y en las monjas de la Latina principal hoy novenas al Sagrado Corazón de Jesús, predicando distinguidos oradores.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 300 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo marcado en el real decreto de 20 de agosto de 1870, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

No se admitirán posturas que no cubran el importe del presupuesto anual expresado.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejor por lo menos de 30 pesetas quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 18 de junio de 1878.—El director general, E. Garrido. R—1

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 18 de junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para el arriendo en pública subasta de los derechos de arancel que se devenguen en el portazgo de la Barea de Caravieso en el contermino de dichos derechos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... pesetas anuales.

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando las condiciones que el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que el proponente ofrece.)

(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados á quienes les fueron admitidas sus proposiciones en la subasta verificada ante la junta de la deuda pública el día 31 de mayo último para la amortización de créditos de la deuda del Tesoro, procedente de la del material, pueden presentarse en la tesorería de esta Dirección general, desde el día 21 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, á fin de que se les adjudiquen las cantidades líquidas que se les adjudicaron en dicha subasta, y el concepto de que deberán haber entregado previamente en el departamento de emisión de estas oficinas, los valores que ofrecieron y les fueron admitidas.

Madrid 10 de junio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Maldonado. R—1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección general ha dispuesto que el día 22 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del noveno grupo, última cuarta parte, con el núm. 21 de presentación, los números 22 y 24 y parte del 23.

Madrid 19 de junio de 1878.—El director general, P. O., Cavanillas. R—1

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real decreto de 23 de setiembre de 1877, esta dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de julio á la una de la tarde para el arriendo en pública subasta de los derechos de arancel exigibles por espacio de dos años en el portazgo que á continuacion se expresa, perteneciente á la carretera de primer orden de Tarazona á Francia, provincia de Logroño.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1862, en Madrid ante la dirección de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Logroño ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestación para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 25 de setiembre último, y el de las particularidades para esta contrata.

Barea de Caravieso, con aranceles de 95 milímetros y uno adicional; presupuesto anual 1800 pesetas.

El general gobernador, Chacon.

